

Asunto: Calendario Académico Sede Palmira 2025-2S
De: Usuario Postmaster Sede Palmira <postmaster_pal@unal.edu.co>
Fecha: 25/07/2025, 10:55 a. m.
Para: undisclosed-recipients;;
BCC: administrativo_pal@unal.edu.co



SECRETARÍA DE SEDE.

ACUERDO 3 DE 2025

(ACTA 15 DEL 18 DE JULIO)

“Por el cual se establece el Calendario Académico de la Sede Palmira y de trámites y solicitudes estudiantiles para pregrado y posgrado, incluido plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET, correspondientes al período 2025-2”

EL CONSEJO DE LA SEDE PALMIRA

En ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Rectoría No. 1490 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir y modificar el Calendario Anual de Actividades de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE mediante la Resolución 1457 del 04 de diciembre de 2024, la Rectoría estableció el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodo académico del año 2025.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 1490 del 09 de diciembre de 2024, modificó el artículo 2 de la Resolución de Rectoría N°1457 de 2024.

QUE de conformidad con el artículo 1 de la citada Resolución son los Consejos de Sede los competentes para expedir el calendario académico detallado para los programas de pregrado y posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 1536 del 17 de diciembre de 2024 modificó los artículos 1 y 6 de la Resolución de Rectoría N°1457 de 2024.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 90 del 04 de febrero 2025 modificó parcialmente el Artículo 6 de la Resolución 1536 de 2024, estableciendo nuevas fechas de ceremonias de grado para el primer y segundo periodo académico del año 2025.

QUE la Rectoría, mediante Circular 001 de 10 de febrero 2025, establece el pago de las cuotas de fraccionamiento de matrícula para los estudiantes de pregrado y posgrado para el primer periodo académico del año 2025.

QUE el Consejo de Sede de la Sede Palmira, en sesión ordinaria del 18 de julio de 2025 acta 15, decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico detallado para el segundo período académico del año 2025 para los programas de pregrado, posgrados y actividades académicas y administrativas de la Sede, de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución de Rectoría No. 1536 de 2024.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer el siguiente calendario para las actividades de apertura del período académico 2025-2S correspondiente a los programas de **Pregrado y Posgrado**, incluido plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 1536 de 2024:

ACTIVIDAD	PREGRADO	POSGRADO
Cargue de calificaciones de homologaciones y convalidaciones	Del 28 de julio al 15 de agosto 2025	
Generación y publicación de citaciones para inscripción	15 y 16 de agosto 2025	
Publicación de la Programación Académica	15 de agosto 2025	
Preinscripción de asignaturas estudiantes primera matrícula	13 y 14 de agosto	No aplica
Inscripción de asignaturas y actividades académicas	Del 19 al 22 de agosto 2025	

Liberación de recibos de pago en pregrado antiguos y posgrados	15 de agosto 2025	15 de agosto 2025
Fechas de Primer fraccionamiento, pago oportuno	27 de agosto 2025	Por definir desde la Rectoría
Fechas de Primer fraccionamiento, pago extemporáneo	29 de agosto 2025	Por definir desde la Rectoría
Fechas de Segundo fraccionamiento, pago oportuno	10 de septiembre 2025	Por definir desde la Rectoría
Fechas de Segundo fraccionamiento, pago extemporáneo	12 de septiembre 2025	Por definir desde la Rectoría
Fechas de Tercer fraccionamiento, pago oportuno	08 de octubre 2025	Por definir desde la Rectoría
Fechas de Tercer fraccionamiento, pago extemporáneo	10 de octubre 2025	Por definir desde la Rectoría
Semanas de Inducción	Del 11 al 22 de agosto 2025	Define cada Coordinación de Posgrados
INICIO DE CLASES	25 de agosto 2025	
Modificación de calificaciones del período inmediatamente anterior	Hasta 25 de septiembre 2025	
Inscripción de asignaturas para validación en departamentos	Hasta 05 de septiembre 2025	
ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 25 de agosto al 05 de septiembre 2025	
Consolidación de matrícula – reporte de quienes no hicieron uso del derecho de matrícula	Del 15 al 19 de septiembre 2025	
Cancelación de asignaturas y actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.edu.co)	Del 08 de septiembre al 17 de octubre 2025	
Entrega de las programaciones académicas para el siguiente periodo, por parte de las direcciones de departamentos a las vicedecanaturas	17 de octubre 2025	
Entrega de las programaciones académicas de las vicedecanaturas a Registro y Matrícula	31 de octubre 2025	
Creación, recomendación y aprobación de asignaturas – plataforma Servicios UNALSIA (fecha de cierre de todo el proceso)	Hasta 17 de octubre 2025	
FINALIZACIÓN DE CLASES	13 de diciembre 2025	
FECHA LIMITE DE REGISTRO DE CALIFICACIONES EN UNALSIA	Hasta las 8:00 pm de 16 de diciembre 2025	

Parágrafo 1: En el periodo académico 2025-2S, el proceso de solicitud de cupos será atendido en los departamentos, quienes consolidarán la información de los cupos que se requieren abrir por asignatura, la cual será recibida y revisada por las Vicedecanaturas, posteriormente, enviarán los ajustes pertinentes a la Oficina de Registro y Matrícula, con el fin de que los estudiantes en sus citas de adiciones y cancelaciones, puedan incluir las asignaturas que requieran inscribir en su horario del periodo académico.

ARTÍCULO 2. Establecer el siguiente calendario para las actividades de Cierre del período académicos 2025-2S correspondiente a los programas de Pregrado y Posgrados, incluido plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 1536 de 2024:

ACTIVIDAD	2025-2S
Aplicación decisiones de los Consejos de Facultad (Cancelación de asignaturas, cancelación del periodo)	Hasta 13 de diciembre 2025

Cierre de líneas de actas de Planes de Pregrado y Posgrado actualización de promedios, aplicación de normativa y ejecución de bloqueos masivos	Del 16 al 19 de diciembre 2025
Publicación exenciones de pago (15 mejores promedios de pregrado)	Del 16 al 19 de diciembre 2025
Generación de reportes para los Consejos de Facultad	Del 19 al 30 de enero 2026
Cambio de período, reingresos, reintegros, aplazamientos, traslados	Del 19 al 30 de enero 2026

ARTÍCULO 3. Establecer el siguiente calendario de solicitudes estudiantiles de Pregrado y Posgrado, incluido plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET, ante el sistema de información académica, correspondiente al periodo 2025-2S:

No	SOLICITUD	SEMANA		SEMESTRE 2025-1S
		INI	FIN	
1	Reingreso	3	8	08 septiembre – 17 octubre 2025
2	Reserva de cupo (Adicional)	13	15	18 noviembre – 05 diciembre 2025
3	Cancelación extemporánea de asignaturas a través del Portal de Servicios Académicos e Inscripción en línea	3	8	08 septiembre – 17 octubre 2025
4	Homologación y Convalidación de asignaturas	1	15	25 agosto – 05 diciembre 2025
5	Traslado de Programa Curricular	3	7	08 septiembre – 10 octubre 2025
6	Autorización Para Cursar Menos de la Carga Mínima	14 Anterior Semestre	1 Siguierte Semestre	07 julio – 29 agosto 2025
7	Registro de Trabajo de Grado	14 Anterior Semestre	0 Siguierte Semestre	07 julio – 22 agosto 2025
8	Doble Titulación	3	7	08 septiembre – 10 octubre 2025
9	Revisión de pruebas escritas	1	16	25 agosto – 13 diciembre 2025
10	Adiciones y Cancelaciones	1	2	25 agosto – 05 septiembre 2025
11	Movilidad entre Sedes	6	10	29 septiembre – 31 octubre 2025
12	SIGUEME –	1	13	25 agosto – 21 noviembre 2025
13	DRE – Nacional e Internacional (saliente)	1	16	25 agosto – 13 diciembre 2025
14	DRE - Nacional e Internacional (entrante)	1	16	25 agosto – 13 diciembre 2025

PARÁGRAFO 1: La actividad 5. Traslado de Programa Curricular, no aplica para el plan de Medicina Veterinaria del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial PAET.

PARAGRAFO 2: Para las siguientes actividades académicas de posgrado: Proyecto de Tesis de Doctorado, Tesis de Doctorado, Tesis de Maestría, Trabajo Final de Maestría y Trabajo Final de Especialidad, dado que requieren una evaluación por jurados y/o evaluadores, las Divisiones de Registro, por solicitud de las Secretarías de Facultad, podrán modificar la nota definitiva hasta el día definido para la finalización de clases del siguiente periodo académico, a las 5:00 p.m. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización del Consejo de Facultad o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 3. Entiéndase como último día del período académico, el correspondiente al día hábil anterior al de iniciación de clases del período académico siguiente.

ARTÍCULO 4. Información de ceremonias de grado acorde a la Resolución 90 de 2025 de Rectoría:

PROCESO	Segunda ceremonia 2025
Inscripción de candidatos a grado (segunda ceremonia)	Del 1 al 16 septiembre
Segunda ceremonia de grados colectiva	Del 04 al 14 de noviembre

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos -Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, a los dieciocho (18) días del mes julio de 2025

LUZ STELLA CADAVID ROGRIGUEZ

Presidente

LUIS EDUARDO FORERO PINTO

Secretario